



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-06673566- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-06673566- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora ROXANA ANDREA ALBRECHT, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ASPEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.498.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ROXANA ANDREA ALBRECHT, Documento Nacional de Identidad N° 22.302.071, Matrícula Nacional N° 15.803, como Directora Técnica de la firma ASPEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.498, con domicilio en la calle Tres Arroyos N° 329, UF N° 43, Apto II, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires., a partir del 01 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones

Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-06673566- -APN-DGA#ANMAT